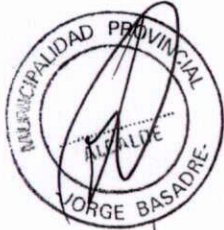




000338

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159 -2012-A/MPJB

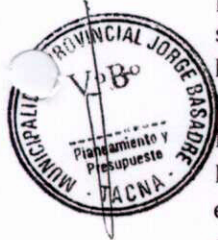


Villa Locumba, 18 de abril del 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:



Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.



Que, con Informe N° 314-2012-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 17 de abril de 2012, emitido por el Ing. Víctor Manuel Huamaní Díaz, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, refiere que se ha procedido a la revisión del expediente de reconocimiento de deuda, llegando a determinar que las siguientes obras y proyectos: "Fortalecimiento de Capacidades para la Valorización de las Manifestaciones Histórico Culturales del Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna" y "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el Manejo Acuícola Sostenible del Recurso Macroalgas Marinas en el Litoral Costero de la Provincia Jorge Basadre - Tacna"; se encuentran incluidos en el marco presupuestal para este año, y cuenta con disponibilidad de recursos en cantidad suficiente para afrontar dicho pago pendiente, con cargo al siguiente detalle de afectación:

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA VALORIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES HISTORICO CULTURALES DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA"

Nº	DOC.	DETALLE	CODIGO/META	FTE.FTO/RUBRO	ESPECIFICA	COSTO TOTAL
1	O/S 1614	Reconocimiento de pago a favor del Proveedor STROBACH LUDERS, CARLOS AUGUSTO	08017.1.20/0070	5.18	2.6.7.1.6.3	S/4,375.00

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA"

Nº	DOC.	DETALLE	CODIGO/META	FTE.FTO/RUBRO	ESPECIFICA	COSTO TOTAL
1	O/S 1989	Reconocimiento de pago a favor del Proveedor QUISPE TICAHUANCA, MANUEL	01015.20/0081	5.18	2.6.2.2.1.5	S/2,339.50

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL MANEJO ACUÍCOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACRO ALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA"

Nº	DOC.	DETALLE	CODIGO/META	FTE.FTO/RUBRO	ESPECIFICA	COSTO TOTAL
1	O/S 2089	Reconocimiento de pago a favor del Proveedor LIMACHE SALAZAR, ROXANA HERMELINDA	01109.10/0127	5.18	2.6.8.1.3.1	S/9,500.00

PRESUPUESTO TOTAL S/16,214.50

Que, con Proveído de fecha 17 de abril del 2012, emitido por el CPC. Wilson David Tarqui Jarro, Gerente de Administración y Finanzas, remite el expediente de reconocimiento de deuda y dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20º Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

000337

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER EL ADEUDO Y DISPONER EL PAGO, por el importe total de **S/.16,214.50** (Dieciséis mil doscientos catorce con 50/100 Nuevos Soles), por los servicios efectuados, en el ejercicio fiscal 2011, con cargo al siguiente detalle de afectación presupuestal:

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA VALORIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES HISTORICO CULTURALES DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA"

Nº	DOC.	DETALLE	CODIGO/META	FTE.FTO/RUBRO	ESPECIFICA	COSTO TOTAL
1	O/S 1614	Reconocimiento de pago a favor del Proveedor STROBACH LUDERS, CARLOS AUGUSTO	08017.1.20/0070	5.18	2.6.7.1.6.3	S/.4,375.00

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA"

Nº	DOC.	DETALLE	CODIGO/META	FTE.FTO/RUBRO	ESPECIFICA	COSTO TOTAL
1	O/S 1989	Reconocimiento de pago a favor del Proveedor QUISPE TICAHUANCA, MANUEL	01015.20/0081	5.18	2.6.2.2.1.5	S/.2,339.50

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL MANEJO ACUICOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACRO ALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA"

Nº	DOC.	DETALLE	CODIGO/META	FTE.FTO/RUBRO	ESPECIFICA	COSTO TOTAL
1	O/S 2089	Reconocimiento de pago a favor del Proveedor LIMACHE SALAZAR, ROXANA HERMELINDA	01109.10/0127	5.18	2.6.8.1.3.1	S/.9,500.00

PRESUPUESTO TOTAL S/.16,214.50

A merito del expediente y el informe que sustentan los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Equipo Funcional de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales y al Equipo Funcional de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
JOSE LUIS MALAGA CUTIPE
ALCALDE